

# La cuarta parte de los contratos tiene una duración inferior a siete días

La temporalidad de cortísima duración sube el 64% en la crisis y UGT pide más control por sospecha de fraude a la Seguridad Social

## AMPARO ESTRADA

**MADRID.** El 22,5% de los contratos que se hacen cada mes –y la cuarta parte si se compara sólo con los temporales– dura menos de siete días y su peso sobre el total no ha dejado de crecer desde que comenzó la crisis. En 2007 sólo representaban el 13,7% del total de contratos, lo que significa que ha aumentado un 64% en estos ocho años, según un estudio realizado por UGT sobre datos de la Seguridad Social. El secretario de Acción Social del sindicato, Toni Ferrer, subrayó ayer que se ha producido un aumento de la precariedad en el empleo debido a la temporalidad, en este caso de muy escasa duración, y al trabajo a tiempo parcial.

De cada cien contratos que se firman cada mes, 93 son temporales y sólo 7 indefinidos. Eso no quiere decir que el 93% de los trabajadores ocupados sea temporal, pero sí que hay un colectivo de alrededor de un tercio del total que encadena contratos temporales uno tras otro. Y la situación se ha agravado porque antes de la crisis hacían falta siete contratos temporales para crear un empleo indefinido y ahora son necesarios diez contratos temporales.

La precariedad de los contratos de menos de siete días se ha extendido a sectores y actividades de alto valor añadido. Según explicó Ana Viñas, del gabinete técnico de UGT, el 27,5% de los contratos en la industria manufacturera es de corta duración (inferior a siete días); el 25,2% en el área de información y comunicaciones; el 23,8% en actividades sanitarias y de servicios sociales; y el 19,7% en actividades profesionales y científicas, con datos correspondientes al mes de julio de este año.

Para evitar el abuso (los típicos contratos donde la empresa da de baja al trabajador el viernes por la tarde y le vuelve a dar de alta el lunes por la mañana para ahorrarse cotizaciones y sueldo por el fin de semana), en 2001 se estableció una sobrecotización del 36% sobre los contratos que duran menos de siete días –excepto interinos y actividades agrarias– que año tras año es nuevamente aprobada por orden ministerial. En una reunión con la Seguridad Social celebrada en septiembre, UGT demandó información para saber si se estaba pagando este recargo del 36% y la Seguridad Social se comprometió a hacer un análisis para determinar si ha-

bía fraude. En 2010, en una circular de la Seguridad Social a sus oficinas territoriales, advertía que se había detectado que algunas empresas no aplicaban correctamente el recargo del 36% y ofrecía que las empresas pudieran regularizar su situación.

UGT sospecha que también se está defraudando ahora a la Seguridad Social y, aunque ésta ha «mostrado interés», Ferrer insiste en que es urgente porque se trata de un «fenómeno creciente».

El sindicato que lidera Cándido Méndez plantea diversas iniciativas para acabar con el abuso de la contratación de muy corta duración. Lo primero, un seguimiento a través de la Tesorería de la Seguridad Social para comprobar si efectivamente se cotiza con el recargo del 36%. En segundo lugar, aumentar el control de la Inspección de Trabajo en los sectores donde se registran mayor número de contratos de este tipo para vigilar si obedecen a una causa justificada. Aumentar las sanciones y limitar el encadenamiento de contratos inferiores a siete días son otras de sus propuestas.

## 281 millones para subir el 0,25% las pensiones

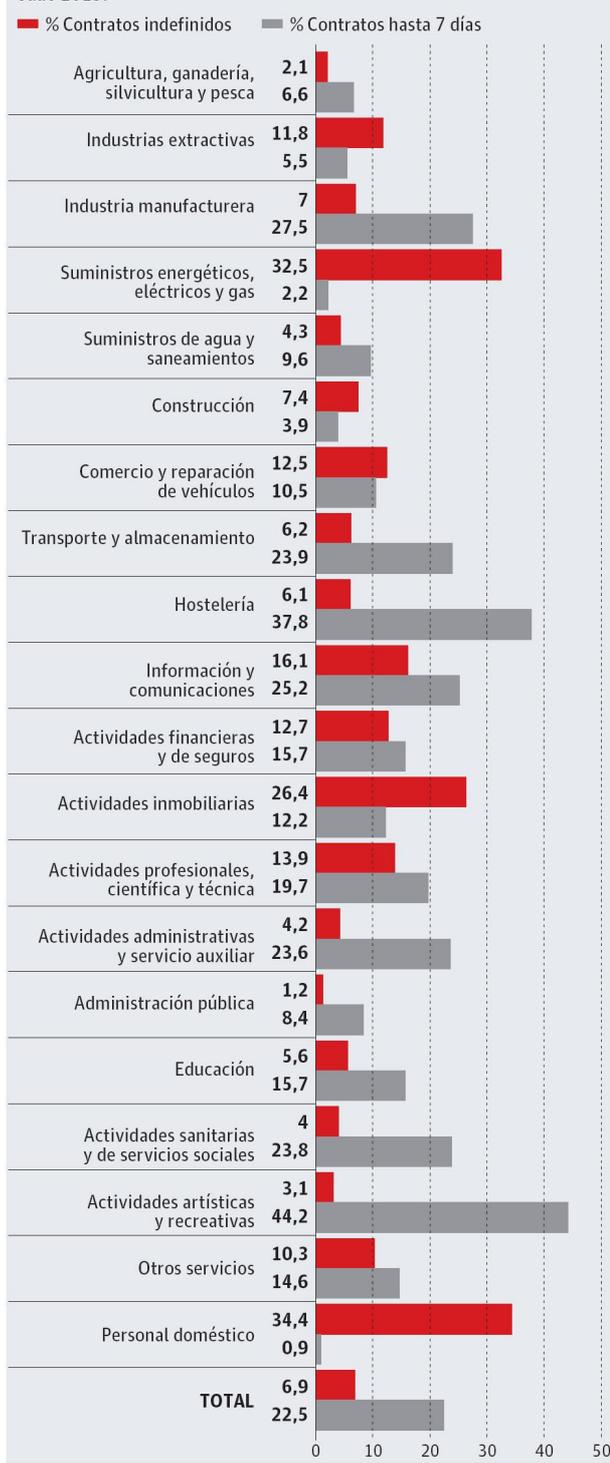
**El Gobierno ha calculado que subir las pensiones un 0,25% el próximo año supondrá un aumento del gasto de 281,36 millones de euros –en 2015 fueron 271,8 millones–, según el proyecto de decreto de revalorización de las pensiones remitido a los agentes sociales. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social explica en un comunicado que esta partida supone «un importante esfuerzo económico», aunque compatible con el objetivo de equilibrio presupuestario.**

## R. C.

**MADRID.** El presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, generó ayer cierta polémica durante la reunión anual del Fondo Monetario Internacional, en Lima (Perú). Su afirmación de que «es bueno auxiliar a los pobres, siempre y cuando se les impongan condiciones», generó un

## Los contratos de corta duración en España

Julio 2015.



Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de SPEE.

COLPISA/R. C.

## El Banco Mundial ve «positivo» ayudar a los pobres, «pero con condiciones»

## R. C.

**MADRID.** El presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, generó ayer cierta polémica durante la reunión anual del Fondo Monetario Internacional, en Lima (Perú). Su afirmación de que «es bueno auxiliar a los pobres, siempre y cuando se les impongan condiciones», generó un

malestar apreciable entre las ONG que participaban en un debate sobre igualdad, oportunidades y prosperidad. Yong Kim, no obstante, matizó luego sus declaraciones explicando que el Banco Mundial mantiene como objetivo erradicar la pobreza extrema antes de 2030 (hoy representa el 9% del planeta) y que,

entre esos requisitos, debe figurar que los niños vayan a la escuela como, por ejemplo, con el plan Bolsa Familia en Brasil. A su juicio, estos programas tienen un efecto positivo no solo en la vida de los pobres sino también en el sistema económico de los países que los llevan a cabo, por lo que no cabe alegar recortes para no hacerlos. En una línea similar se manifestó Rebeca Grynspan, secretaria general iberoamericana de la ONU, quien apuntó que «en su gran mayoría estos programas no constituyen mucho gasto, apenas el 1% del presupuesto».